

ZEC vetará el uso de animales en espectáculos, pero las vaquillas y los toros quedan al margen

La medida podría afectar al circo a partir de 2017, a las ocas y burros en Navidad y a la cetrería del mercado medieval. El Ayuntamiento se escuda en que la plaza de toros no es de su propiedad.

Javier L. Velasco. Zaragoza Actualizada 24/09/2015 a las 07:26



Guillermo Mestre

El Ayuntamiento quiere suprimir todos los espectáculos que supongan, a su juicio, un "maltrato o humillación" para los animales en la ciudad. La medida afectará a los desfiles de ocas en la cabalgata de los Reyes Magos, a los paseos en burro por la plaza del Pilar en Navidad, a los espectáculos de cetrería en el mercado medieval, a los tigres o elefantes de los circos... pero no a los espectáculos taurinos. El Consistorio mantiene que no tiene competencia para prohibirlos, ya que el coso de La Misericordia es propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ).



De momento, el Gobierno de Zaragoza en Común tampoco hará ningún cambio en la normativa municipal en ese sentido, y se limitará a suprimir la colaboración con la DPZ o con los barrios rurales en la organización o financiación de estos espectáculos, en caso de que la

haya. En cuanto a las juntas de distrito, concretamente afectaría a las colaboraciones en la celebración de toro de fuego o toro embolado. Las vaquillas, por ahora, quedarían al margen.

Estos planes del Ayuntamiento no afectarán a las **fiestas del Pilar** de este año. Con los **toros y las vaquillas garantizados**, la duda radicaba en la posibilidad de **prohibir que el circo que venga a Zaragoza** dentro de poco más de un mes tenga espectáculos con animales. Sin embargo, el Ayuntamiento tiene en vigor un contrato hasta 2017 que permite a la empresa que gestiona todo el recinto ferial de Valdespartera a traer el espectáculo circense que crea conveniente.



El concejal de Servicios Públicos, Alberto Cubero, señaló ayer que **tratarán de hablar con la concesionaria para que no contrate un circo con animales** –como el del año pasado– estas fiestas o las del año que viene, pero admitió que "puede hacerlo si lo cree conveniente porque tiene derecho". Lo que sí dejó claro Cubero es que en el próximo contrato el Ayuntamiento lo impondrá como exigencia en el concurso.



La primera repercusión real podría llegar en Navidad, cuando se prohibirá que desfilen las ocas en la cabalgata de Reyes y que se organicen paseos en burro o camello por la plaza del Pilar. Estos últimos levantaron polémica los últimos años, especialmente después de que en la **Navidad de 2013 un burro se desplomara en medio de la plaza**.



Los colectivos ecologistas lograron recoger el año pasado 44.000 firmas a través de internet para que se suprimieran los paseos, pero el Ayuntamiento, bajo el anterior Gobierno socialista, el año pasado volvió a contratar el servicio. Para evitar el "estrés y pánico" que, según los informes veterinarios, sufrían los burros, se habilitó un camino de tierra que apenas fue respetado.

Esta prohibición del uso de animales en los espectáculos públicos **afectará también**, según apuntó Cubero, **a las exhibiciones de cetrería** que se organizaban en la feria medieval que Zaragoza acoge antes del verano.

El peso de las asociaciones

Cubero avanzó estos planes en la reunión que mantuvo en el Ayuntamiento con **concejales de otras ciudades para redactar un Manifiesto por el Bienestar Animal** al que se adhieran las capitales españolas que lo consideren oportuno. En la cita se pusieron encima de la mesa algunas de las experiencias implantadas en Zaragoza durante los últimos años, como el centro de protección animal con su política de 'sacrificio cero' o el consejo de protección animal.

Además se destacó la importancia de colaborar con el tejido asociativo de la ciudad. Los asistentes también abogaron por un "endurecimiento de las multas" a los infractores de las ordenanzas municipales en la materia e, incluso, por "brigadas especializadas" de las policías locales.

http://www.heraldo.es/noticias/suplementos/2015/09/24/zec_vetara_uso_animales_espectaculos_pero_las_vaquillas_los_toros_quedan_margen_526849_314.html

Zaragoza crea una red de municipios por el bienestar animal y vetará su uso en espectáculos

La intención es evitar el maltrato animal en estas ciudades y aplicar iniciativas consensuadas.

Europa Press. Zaragoza Actualizada 28/08/2015 a las 09:21



Encierro en El Burgo de Ebro, foto de archivo. Aránzazu Navarro

El Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado la creación de una red de municipios por el bienestar animal. Una iniciativa que ha presentado el consejero municipal de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero, en un encuentro con concejales de varios ayuntamientos españoles, entre los que se encontraban Pilar Nogales (Huesca), Noa Morales (Santiago de Compostela), Anabel Gimeno (Teruel), y Gonzalo Peña (Logroño).

El objetivo de la jornada por la protección animal es "compartir experiencias e iniciativas y elaborar un Manifiesto de la Red de Municipios por el Bienestar Animal, para que se suscriban otras ciudades de España" ha destacado Cubero.

El concejal ha manifestado que el encuentro es "uno de los primeros en España" en cuanto a protección animal se refiere, y ha añadido que "para el Ayuntamiento es un orgullo" que sea en Zaragoza.

Además, otras de las claves de la visita será poder conocer las "iniciativas que se han llevado a cabo en los últimos años en esta materia" en la capital aragonesa. Por este motivo, se visitarán centros como el Refugio de la Asociación para la Defensa y Prevención de la crueldad contra los animales(ADPCA) y el programa de Captura, Esterilización y Suelta (CES) de la colonia felina de Torrero,

Todos los representantes políticos han coincidido en agradecer a las protectoras la "gran labor" que llevan a cabo, tanto por el bienestar animal, como por la sensibilización de la ciudadanía en estos aspectos. A este respecto, todos los concejales han querido destacar que "Zaragoza es un referente en iniciativas animalistas".

Manifiesto red de municipios por el bienestar

Cubero ha presentado el "borrador" del decálogo al que se podrán suscribir el resto de las localidades, lo que "esperamos que sea una gran amistad entre la red de municipios animalistas".

Entre los principales puntos recogidos en el escrito destacan la puesta en marcha de políticas municipales de colaboración con el tejido asociativo de protección y bienestar animal, de concienciación y sensibilización ciudadana, así como la asignación de partidas presupuestarias para colaborar en estas iniciativas.

Los proyectos contemplan fomentar Centros Públicos de Protección Animal, orientados hacia las políticas de 'sacrificio cero', fomentando la adopción y apostando por la esterilización.

Igualmente, se pretende crear un Consejo de Protección Animal en los municipios para favorecer la comunicación entre la ciudadanía implicada en estos temas y la administración. También se trabajará en la puesta en marcha de un plan educativo de sensibilización ciudadana basado en el respeto a los animales y la prevención del abandono.

En cuanto a los refuerzos en las normativas municipales se aboga por la tenencia responsable de animales, con el "endurecimiento de las multas", y además, se plantea la posibilidad de formar a "brigadas especializadas" de la Policía Local en protección y bienestar animal.

En este sentido, todos los municipios serán declarados como "libres de circos" y se manifestará la oposición a espectáculos públicos y la concesión de subvenciones a festejos incompatibles con el bienestar de los animales.

Además, también se instará a los gobiernos autonómicos y central a erradicar el maltrato animal en

todas sus manifestaciones y a fomentar la normalización de la convivencia entre personas y animales.

Zaragoza, ciudad libre de maltrato animal para navidades

El concejal, en declaraciones a los medios de comunicación, ha incidido en que "queremos que Zaragoza sea una ciudad libre de espectáculos de cualquier tipo donde se maltrate y no se respete a los animales".

Por este motivo, Cubero ha declarado que aunque son conscientes de que el Consistorio tiene "contratos y convenios" ya confirmados, se plantean, una vez que hayan pasado, que "no se participe, ni se colabore económicamente en los que se maltrate o se denigre a los animales".

Una decisión que podría afectar a "los contratos de estas Navidades, de los burros de la Plaza del Pilar y las ocas de la Cabalgata de los Reyes magos".

Desde el Gobierno local se está estudiando si esta posición puede afectar a los contratos de los espectáculos navideños porque afirman que quieren "eliminar" cualquier tipo de acto así, "porque son denigrantes para los animales".

http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2015/08/27/zaragoza_i mpuse_creacion_municipios_por_bienestar_los_animales_476401_301.html

El Ayuntamiento de Zaragoza no financiará ni colaborará con los festejos en los que haya maltrato animal

No se concederán subvenciones para la celebración de toros de sogá, ensogados, embolados y de fuego

En seis de los 14 barrios rurales que hay en Zaragoza se realizan actos de este tipo

Las ayudas a las comisiones de festejos se mantendrán, pero no se podrán dedicar a estas actividades

La concejala Elena Giner se lo comunicó ayer a los alcaldes de los barrios rurales

[Óscar F. Civieta](#) - Zaragoza

21/07/2015 - 14:54h



El Consistorio no financiará el toro embolado. Foto: PACMA

A partir de 2016, el **Ayuntamiento de Zaragoza** no incluirá dentro de las subvenciones para comisiones de festejos ninguna partida para llevar a cabo actividades que conlleven maltrato animal, como **eltoro de sogá, ensogado, embolado o de fuego**. La concejala delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, **Elena Giner**, se lo comunicó ayer a los alcaldes de los 14 barrios rurales de la ciudad.

La última subvención concedida para las fiestas de los barrios rurales fue de 47.766 euros. Desde el Consistorio de la capital aragonesa apuntan que el importe de la próxima partida será muy similar, pero, en ningún caso, se podrá destinar nada a este tipo de festejos. Los distritos deberán justificar, con facturas, en qué han invertido el dinero concedido.

La decisión del Ejecutivo municipal no es óbice para que los barrios dejen de realizar estas actividades, pero tendrán que costearlo con sus propios recursos. El Ayuntamiento no colaborará ni en su financiación, ni en su organización.

Las subvenciones para 2015 están ya en estudio, a expensas de que queden compuestas las nuevas juntas vecinales. Por ello, no se podrá aplicar la medida para el año actual.

Son seis los barrios rurales en los que se realizan estas actividades: **Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Montañana, Monzalbarba y San Juan de Mozarrifar**. Los primeros ediles recibieron con diversidad de pareceres la noticia; aunque, en general, asegura Giner, “entienden que adoptemos la decisión”. Confía la concejala en que esto sirva para que se abandonen estas prácticas que, como recuerda, “algunos barrios ya habían dejado de hacer”.

A pesar de que para algunos será “un jarro de agua fría”, desde el Gobierno municipal apuntan que es algo que debían hacer y que también habrá muchas personas y colectivos que lo recibirán con satisfacción, ya que es una demanda repetida desde hace años. Sí se seguirán apoyando las llamadas “**vaquillas**”, aunque en el Consistorio estarán vigilantes para impedir cualquier trato vejatorio a los animales.

http://www.eldiario.es/aragon/sociedad/Ayuntamiento-Zaragoza-financiara-colaborara-maltrato_0_411558948.html

Santistevé prohíbe los festejos taurinos en los barrios rurales de Zaragoza

La Plaza de Toros de la capital aragonesa se libra, porque es propiedad de la Diputación provincial



Pedro Santistevé, alcalde de Zaragoza por la coalición ZEC, liderada por Podemos e IU - Fabián Simón

R. PÉREZ Zaragoza03/03/2016 14:24h - Actualizado: 03/03/2016 14:30h.

Guardado en: [España Aragón](#)

El **gobierno municipal de Zaragoza** presidido por el **alcalde Pedro Santistevé** ha prohibido los **festejos taurinos tradicionales en todos los barrios rurales** de la capital aragonesa. Se consuma de esta forma la postura antitaurina de Zaragoza en Común, la coalición liderada por Podemos e IU que gobierna la capital gracias a los votos que le dieron para su investidura los concejales del PSOE y de Chunta tras las elecciones municipales de mayo del año pasado.

La decisión ha generado polémica inmediata. La primera consecuencia más directa es la anulación del tradicional programa taurino que venía celebrando cada vez de marzo el barrio de San Juan de Mozarrifar, y que atraía a miles de personas.

La prohibición dictada unilateralmente por el gobierno municipal de Santistevé impide celebrar toros de fuego o toros ensogados. Considera que suponen «maltrato animal».

El Ayuntamiento no tiene competencia para autorizar la celebración de festejos taurinos —la tiene en realidad la Administración autonómica—. Pero el gobierno municipal la ha conseguido en la práctica prohibiendo la utilización de espacios públicos municipales para este tipo de festejos. Y, como se realizan en calles y plazas, la prohibición se hace efectiva.

De la ofensiva antitaurina de ZEC se libra, sin embargo, la Plaza de Toros de la capital aragonesa, porque este coso taurino no es del Ayuntamiento sino de la Diputación de Zaragoza, presidida actualmente por el socialista Juan Antonio Sánchez Quero.

La prohibición de ZEC sí que afecta a los festejos taurinos de los seis barrios rurales de Zaragoza, en los que los toros ensogados o toros de fuego son tradicionales: San Juan de Mozarrifar, Garrapinillos, Montañana, Monzalbarba, Juslibol y Casetas.

El PP ha calificado la decisión de ZEC de «cacicada», adoptada a espaldas de los barrios rurales, de sus alcaldes de barrio, «sin participación y sin preguntar a nadie». Esa prohibición fue dictada el 12 de febrero por el gobierno de Zaragoza y «está cargada de sectarismo», ha denunciado la edil del PP Patricia Cavero.

<http://www.abc.es/espana/aragon/abci-santistevé-prohibe-festejos-taurinos-barrios-rurales-zaragoza-201603031>

Prohíben la celebración del toro de sogá en la calle

Esta situación afectará a seis de los 14 barrios rurales de Zaragoza

EL PERIÓDICO

13/02/2016

El Gobierno de Zaragoza en Común (Zec) acordó ayer la prohibición de festejos taurinos "que comportan un maltrato animal", como el toro de sogá, el toro ensogado, el embolado, el toro de fuego u otras variantes semejantes, en las calles de los barrios rurales donde el consistorio organiza estos actos.

La decisión apunta que "no se autorizará la utilización u ocupación del dominio público o del patrimonio municipal, ni se pondrá a disposición de los organizadores medios municipales para su realización". Esta situación afectará directamente a seis de los 14 barrios rurales de Zaragoza. Se trata de Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Montañana, Monzalbarba y San Juan de Mozarrifar, donde se suelen realizar este tipo de actividades.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Zaragoza tampoco organizará ni participará con financiación la celebración de cualquier acto "que comporte un maltrato animal".

Por otro lado, el acuerdo de Gobierno adoptado ayer sí que permitirá festejos como encierros tradicionales de reses bravas, suelta de reses o toreo de vaquilla. Estos están clasificados en el decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el reglamento de los festejos taurinos populares. Pese a todo, el consistorio estará vigilante para impedir cualquier trato vejatorio a los animales en estos supuestos.

Esta no es la primera decisión del Ayuntamiento de Zaragoza respecto al uso de animales en espectáculos. De hecho, en las fiestas del Pilar ya no hubo paseos en burro en la plaza del Pilar, ni tampoco hubo desfile de ocas el 5 de enero durante la Cabalgata de Reyes.

CHA e IU lucharon varios años por conseguir estos objetivos respecto al uso de animales en festejos donde hubiera cualquier indicio de trato degradante. Con la formación del nuevo Gobierno de Zaragoza se han materializado alguno de ellos.

Zaragoza en Común (Zec), junto a los ayuntamientos de Huesca, Teruel, Logroño y Santiago de Compostela, han impulsado la creación red de municipios por el bienestar animal con el objetivo de elaborar un estudio sobre la problemática animal.

<http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/2016/06/14/casi-300-duenos-perros-potencialmente-peligrosos-multados-zaragoza-909041-301.html>

Casi 300 dueños de perros potencialmente peligrosos, multados en Zaragoza

La Policía Local vigila especialmente las infracciones con este tipo de animales en la ciudad.

I.M. Zaragoza14/06/2016 a las 06:00



Parque de los Cineastas, donde pueden ir los perros sueltos A. Alcorta / Heraldo

La [Policía Local de Zaragoza](#) impuso el año pasado 655 sanciones por algún tipo de infracción relacionada con la tenencia, venta o circulación de animales en la ciudad. Y la mayoría de estas multas (281) se emitieron por el incumplimiento de algún apartado de la Ley de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, cuyas sanciones oscilan entre los 150 y los 15.000 euros en función de su gravedad.

Así se desprende de la memoria de actividad de la Policía de la capital aragonesa relativa al 2015, donde se puede apreciar la atención que prestan los agentes a este tipo de infracciones. Según fuentes policiales, existe un especial control sobre los perros peligrosos, dado el riesgo que pueden suponer para los ciudadanos.

Los principales motivos de denuncia fueron carecer de la licencia obligatoria, pasear al animal por la vía pública sin bozal o con una correa no homologada para estos animales, directamente por dejarlos sueltos, o no tener instalado el microchip de control.

Las casi 300 denuncias representan un importante volumen de infracciones si se tiene en cuenta que en la ciudad hay registrados unos 2.000 canes con estas características. Es, de lejos, el municipio con mayor población de perros potencialmente peligrosos de Aragón, cuyas tres provincias suman más de 6.000 animales.

Las razas catalogadas bajo esta etiqueta son Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu y Akita Inu, así como todos aquellos que cumplan una serie de características físicas y de comportamiento.

Otras ordenanzas

Al margen de los perros potencialmente peligrosos, la labor de control policial sobre los animales de compañía se rigen por la ordenanza municipal de Protección, Tenencia Responsable y Venta de Animales, que acumuló un total de 295 denuncias.

El objetivo de esta normativa es el de establecer “las normas de convivencia que faciliten la relación armónica entre los habitantes de la ciudad y los animales domésticos”, así como “garantizar una tenencia responsable y la máxima reducción de las pérdidas y los abandonos de animales”.

Su articulado estipula, entre otras cuestiones, todas aquellas relativas al bienestar de los animales, su venta en comercios habilitados, la documentación obligatoria o su participación en espectáculos públicos. En este caso, las multas impuestas varían entre los 50 euros de las 'leves' y los 1.500 euros de las 'muy graves'.

Además, hasta 79 multas se tramitaron a través de la Ley autonómica de Protección Animal, mientras que las leyes de pesca y caza apenas reflejaron 17 infracciones en la ciudad (9 y 8 respectivamente).

http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/prohiben-celebracion-toro-soga-calle_1087720.html